

# KNAUF

## CONDICIONES DE VENTA ESPAÑOL

**Art. 1.** Nuestros precios se entienden para material situado en nuestro almacén.

**Art. 2.** Los materiales se facturarán a los precios vigentes en el momento de la expedición.

**Art. 3.** En las facturas se incluirán los impuestos en vigor en el momento del suministro.

**Art. 4.** Las expediciones se hacen siempre por cuenta y riesgo del comprador, aunque los precios se establezcan en destino. En caso de avería, huelga, actos de terrorismo y en general ante cualquier caso de fuerza mayor, el comprador deberá ponerse en contacto con el transportista. Nuestra sociedad no se hace responsable de los retrasos en que pueda incurrir el transportista. Las reclamaciones deberán realizarse por escrito dentro de las 24 h. siguientes a la recepción del material.

**Art. 5.** Las mercancías podrán ser facturadas en el momento en que se encuentren a disposición del comprador en nuestro almacén.

**Art. 6.** Los pedidos serán suministrados por orden de numeración.

**Art. 7.** En el material bajo pedido, el plazo de entrega deberá ser consultado previamente. En las Islas el plazo de suministro de los materiales standard y bajo pedido, dependerá de la frecuencia del transporte marítimo.

**Art. 8.** En caso de reclamación, la garantía de nuestros materiales y accesorios se limita al valor intrínseco de los mismos excluyendo todo valor añadido con posterioridad a su carga en nuestro almacén.

**Art. 9.** Los materiales clasificados "bajo pedido" serán objeto de una entrega a cuenta de al menos un 30% de su importe. Sobre los materiales "bajo pedido", no se admitirán devoluciones y serán entregados en los plazos acordados.

**Art. 10.** Todos los plazos de pago establecidos deberán cumplir con la vigente Ley de Morosidad.

**Art. 11.** Salvo acuerdos establecidos en la forma de pago, el pago de las mercancías se realizará antes de la entrega de las mismas.

**Art. 12.** Para cargas completas de 24 t los materiales y accesorios se enviarán libres de gastos de transporte. Para cargas de 24 t retiradas por el cliente en nuestros almacenes, se abonará el precio establecido con nuestros transportistas habituales, consultar precio y características del camión a emplear.

**Art. 13.** La utilización de los materiales KNAUF para otros fines diferentes a los preconizados en nuestros manuales nos exime de cualquier tipo de responsabilidad.

**Art. 14.** Knauf GmbH Sucursal en España, solamente reconocerá como SISTEMAS KNAUF aquellos que hayan sido realizados exclusivamente con los productos KNAUF, certificando de esta manera y a través de los ensayos correspondientes, la calidad y prestaciones de los mismos.

**Art. 15.** No se admite devolución de los materiales suministrados o retirados de nuestro almacén.

**Art. 16.** El presente contrato queda sometido al derecho español.

**Art. 17.** Las partes con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de Juzgados y Tribunales de Madrid.

**Art. 18.** Knauf pertenece a un sistema colectivo de gestión de residuos de envases (SCRAP) en materia de responsabilidad ampliada del productor.